

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA PRIMERA SESIÓN 3RA SESIÓN DE CICLO DE CONVERSATORIOS “AGUA PARA LA VIDA”

- 1. FECHAS:** viernes 23 de agosto de 2024
- 2. HORAS:** 18:30 hasta 21:00
- 3. TEMA:** Necesidades del Agua Municipal y Departamental
- 4. CONCLUSIONES:** De acuerdo a los temas expuestos, podemos indicar que existe aún muchas brechas sociales para la atención de los servicios de agua potable, podemos decir que el tema del agua en Cochabamba es un tema social muy sensible, que está enmarcado en una necesidad histórica, por buenas y malas experiencias, así mismo.

También se puede entender que muchas OTBs, Barrios, Zonas hicieron inversiones para contar con agua y que esto se convierte en su forma de contar con el servicio a bajo costo pero descuidado las recargas hídricas y protecciones a sus fuentes de agua, de la misma manera, las Entidad Prestadora de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario (EPSAS), quieren ser consolidados en los municipios carecen de un política clara de servicio, la cual al ser implementada incrementara los costos debido a gastos administrativos, técnicos y de mantenimiento, pero en la actualidad todas las EPSAS tienen problemas de sostenibilidad financiera y técnica, causando susceptibilidades e incertidumbres en sus usuarios.

Todos estos aspectos nos llevan a entender lo que estamos viviendo actualmente, aún tenemos que trabajar en el fortalecimiento institucional, generar mejores procesos administrativos para atender a la sociedad y claridad en las EPSAS, en su manejo económico y técnico, dejar que el agua sea un instrumento político y volver a ser un desafío social de acceso universal, por tanto, concluimos lo siguiente:

- Exigir que las EPSAS, trasparentar los servicios que brindan, ser más operativos y confiable en el trabajo que realizan, además generar procesos administrativos más adecuados a la sociedad conforme la constitución política del estado
- Solicitar a las entidades encargadas de la administración y control de servicios del agua potable, mejorar sus procesos administrativos, ser más operativos en la inclusión atención de usuarios en general
- Pedir a los municipios que cumplan la CPE, en el entendido que las EPSAS están regidas por una ley preconstitucional y que la actual CPE otorga mayor responsabilidad a los municipios y gobernaciones, siendo estas las que deben genera políticas, planes que lleguen a la sociedad y atiendan las necesidades de agua potable
- Las instituciones debemos trabajar en mejorar la comprensión y la importancia del agua en la sociedad, demostrar la importancia de la sostenibilidad técnica, social y económica de las prestadoras de servicio y articular a los actores sociales para tener un mismo rumbo en la obtención del acceso universal del agua.
- Debemos trabajar en los monopolios de naturales y en especial den el recurso natural del agua, por lo que es importante que Autoridades, instituciones, colegios profesionales y sociedad deben trazar rumbos claros en el acceso universal del agua, se debe fortalecer los vínculos en tres instituciones y proteger las fuentes de agua, mejorar la cobertura, mejorar los procesos administrativos y generar planes específicos al recurso hídrico en mejora de la sociedad.